



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 113 / 20
CORRIENTES, 11 MAR 2020

VISTO:

El Expte. N°08-06693/19 por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas solicita la creación de la "DIPLOMATURA SUPERIOR EN PROPIEDAD INTELECTUAL"; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo general enriquecer la formación disciplinar del cursante aportándole a su formación de base conocimientos y competencias técnicas, jurídicas y sociales en el área de los Derechos Intelectuales;

Que el Programa de Diplomatura será dictado de forma presencial con una carga horaria total de 120 hs;

Que por Resolución N°849/19 el Consejo Directivo eleva la propuesta;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°02/20, señalando que la presentación se ajusta a las disposiciones de las Resoluciones N°1100/15 C.S. – Ordenanza de Posgrado y N°556/16 C.S - Guía de Presentación de los Programas de Diplomatura Superior;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Crear la "DIPLOMATURA SUPERIOR EN PROPIEDAD INTELECTUAL", en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, de conformidad con la planificación que se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2°- Designar como Director al Dr. Patricio PALUDI.

ARTICULO 3°- Dejar expresamente establecido que la mencionada Diplomatura deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



ANEXO

DIPLOMATURA SUPERIOR EN “PROPIEDAD INTELECTUAL”

Denominación del Diploma a otorgar: DIPLOMADO SUPERIOR en PROPIEDAD INTELECTUAL.

Datos Unidad/es Académica/s (Dirección, Tel, Fax, e-mail)

- Domicilio: Salta N° 459, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina.
- Teléfono/Fax: +54 0379 4423506 / 4422646
- Correo electrónico: info@dch.unne.edu.ar / posgrado.derecho@comunidad.unne.edu.ar

Localización de la Carrera (Dirección, Tel, Fax, e-mail)

- Domicilio: Salta N° 459, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina
- Teléfono/Fax: +54 0379 4423506 / 4422646
- Correo electrónico: info@dch.unne.edu.ar / posgrado.derecho@comunidad.unne.edu.ar

Sede/s de la Carrera

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Nacional del Nordeste.

Unidad Académica Responsable

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Nacional del Nordeste.

I. PRESENTACION

1. Fundamentación del Programa.

La propiedad intelectual se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio. La propiedad intelectual se divide en dos categorías: La propiedad industrial, que abarca las patentes de invención, modelos de utilidad y modelos industriales, las marcas, los diseños industriales; y el derecho de autor, que abarca las obras literarias (por ejemplo, las novelas, los poemas y las obras de teatro), las películas, la música, las obras artísticas (por ejemplo, dibujos, pinturas, fotografías y esculturas, formatos tv; software, videojuegos, aplicaciones web) y los diseños arquitectónicos. Los derechos conexos al derecho de autor son los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes sobre sus interpretaciones o ejecuciones, los de los productores de fonogramas sobre sus grabaciones y los de los organismos de radiodifusión respecto de sus programas de radio y televisión.

Los derechos de propiedad intelectual se asemejan a cualquier otro derecho de propiedad: permiten al creador, o al titular de una patente, marca o derecho de autor, gozar de los beneficios que derivan de su obra o de la inversión realizada en relación con una creación. Esos derechos están consagrados en el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que contempla el derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de la autoría de las producciones científicas, literarias o artísticas. La importancia de la propiedad intelectual se reconoció por vez primera en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (1883), y en el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886). La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) administra ambos tratados. A su vez nuestra Constitución Nacional en su Artículo 17, determina: La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. Sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el Artículo 4°. Ningún servicio personal es exigible, sino en virtud de ley o de sentencia fundada en ley. Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento, por el término que le acuerde la ley. La confiscación de bienes queda borrada para siempre del Código Penal argentino. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exigir auxilios de ninguna especie.

La propiedad intelectual debe promoverse y protegerse por varias razones. En primer lugar, el progreso y el bienestar de la humanidad dependen de su capacidad de crear e inventar nuevas obras en las esferas de la tecnología y la cultura. En segundo lugar, la protección jurídica de las nuevas creaciones alienta a destinar recursos adicionales a la innovación. En tercer lugar, la promoción y la protección de la propiedad intelectual estimulan el crecimiento económico, generan nuevos empleos e industrias y enriquecen y mejoran la calidad de vida. Promover un sistema de propiedad intelectual eficaz y equitativa puede contribuir a que todos los países exploten el potencial de la propiedad intelectual como



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

catalizador de desarrollo económico y de bienestar social y cultural. El sistema de propiedad intelectual ayuda a establecer un equilibrio entre los intereses de los innovadores y el interés público, creando un entorno en el que la creatividad y la invención puedan florecer en beneficio de todos.

Las ventajas que ofrece la propiedad intelectual al público en general consisten en: recompensar la creatividad y el esfuerzo humano, los que estimulan el progreso de la humanidad. He aquí algunos ejemplos: las multimillonarias industrias del cine, la música, la edición y la informática, que hacen que la vida de millones de personas sea más agradable, no existirían sin la protección del derecho de autor; sin las recompensas previstas en el sistema de patentes, los investigadores e inventores no tendrían incentivo para seguir creando productos mejores y más eficaces para los consumidores; los consumidores no comprarían productos o servicios con toda confianza si no existieran mecanismos fiables y de alcance internacional para proteger las marcas y combatir la falsificación y la piratería.

Por ello, en esta particular oferta académica, la formación de posgrado estará orientada a ampliar y profundizar el conocimiento teórico de los cursantes en el área de la propiedad intelectual y temas afines, con un enfoque interdisciplinar, como también a desarrollar capacidades de interpretación, análisis y razonamiento para ser aplicadas en sus respectivos ámbitos profesionales vinculados al área, cualificando sus capacidades de desempeño dentro de este campo profesional específico mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la Diplomatura.

2. **Objetivos Generales:**

El propósito fundamental de esta Diplomatura es enriquecer la formación disciplinar del cursante aportándole a su formación de base conocimientos y competencias técnicas, jurídicas y sociales en el área de los Derechos Intelectuales.

Se orienta a obtener un perfil de profesional con sólidos conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar competencias en la promoción y protección de la propiedad intelectual estimulando el crecimiento económico, generando nuevos empleos e industrias. Y al mismo tiempo, promover un sistema de propiedad intelectual eficaz y equitativa para contribuir a explotar el potencial de la propiedad intelectual como catalizador de desarrollo económico y de bienestar social y cultural.

3. **Carga horaria**

- Carga horaria total: ciento veinte horas presenciales.

4. **Duración del programa: nueve (9) meses.**

5. **Modalidad: Presencial**

6. **Cupo previsto:**

Máximo: 80.-

Mínimo: 50.-

7. **Requisitos y trámites de admisión:**

Si bien la diplomatura está orientada a profesionales del derecho, el eje curricular propuesto no solo acepta, sino que promueve la participación de otros graduados universitarios que, en el ámbito de sus respectivas experticias, tengan interés o injerencia en temáticas vinculadas a los Derechos Intelectuales.

En este marco, esta diplomatura está diagramada pensando no sólo en las inquietudes de los abogados, sino también en Contadores, Licenciados en Comunicación Social, Turismo y Relaciones Laborales, Ingenieros, Diseñadores y Arquitectos, Funcionarios Gubernamentales y del sector Público, que cuenten con título universitario de Carreras de mínimo de 4 años de duración.

8. **Competencias a adquirir:**

- Destrezas que permitan a los profesionales cursantes, analizar las realidades de la región vinculadas al fortalecimiento en todos los ámbitos de los derechos de Propiedad Intelectual (PI): patentes, marcas, diseños industriales, indicaciones geográficas y derecho de autor.
- Habilidades para la realización de actividades centradas en los procesos, procedimientos y prerrequisitos necesarios a efectos de la ejecución de trámites en el área.
- Conocimientos actualizados y profundizados sobre legislación y observancia en materia de PI.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Manejo de las herramientas y los procedimientos que se utilizan en la búsqueda de información sobre patentes, y los procesos y procedimientos que se utilizan en la redacción y presentación de solicitudes de patente.
9. Condiciones para el otorgamiento del diploma:
- Cumplir con los requisitos administrativos que establece la Secretaría de Posgrado.
 - Haber abonado íntegramente las cuotas de la actividad.
 - Aprobar la evaluación final y las presentaciones exigidas al culminar cada módulo.
 - Ochenta (80%) por ciento de asistencia general.
10. Plan de cursos, módulos o unidades temáticas a desarrollar

Cuatrimestre	Módulo	Clases	Carga horaria	Equipo Docente	Cronograma Correlatividad de Evaluación
Primero	I La propiedad intelectual, marcas y patentes	CLASE UNO La propiedad intelectual. Principios fundamentales y conceptos de la Propiedad Intelectual. Diferentes Institutos y medios de protección de las creaciones intelectuales. Diferencias entre el Derecho de autor y la propiedad industrial.	8hs	Prof. Dr. Patricio Paludi	27 y 28 de marzo de 2020
		CLASE DOS Principios generales de las Patente de invención y modelos de utilidad. Prohibiciones absolutas y relativas. Requisitos legales: Novedad Altura inventiva y Aplicación industrial Contenido del derecho. Duración. Prioridad internacional Causales de extinción. Contenido de la Patente de invención. Forma de redactar Reivindicaciones. Procedimientos de registro en Argentina Modelo de utilidad. Concepto y diferencias con la Patente de Invención. Requisitos. Plazo de duración.	8hs	Prof. Ing. Alberto Villalobos	17 y 18 de Abril 2020
		CLASE TRES Concepto de marca. Funciones. El régimen marcario en Argentina. Tipos de marcas. El nomenclador marcario. Signos registrables y no registrables. Marca y Designación Comercial. Concesión. Denegatoria y recursos. Renovación de Marca. Titularidad y Cotitularidad de derechos marcarios, Cambio de rubro y transferencias de registros. Sistemas de registro nacional. Principio de territorialidad, especialidad. El uso de la marca. Marca de Hecho. Jurisprudencia. Derecho de prioridad. Marcas notorias, concepto y	8hs.	Prof. Dr. Patricio Paludi	8 y 9 de Mayo 2020



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

		protección. Nulidad y caducidad marcaria Otras causales de extinción del derecho sobre una marca: vencimiento, renuncia, reivindicación			
		CLASE CUATRO Taller Práctico de búsqueda de información tecnológica. Búsqueda de documentos de patentes en las distintas oficinas de patentes del mundo. Análisis de los documentos Ejercicios prácticos. Palabras claves. Motores de búsqueda.	8hs	Prof. Ing. Alberto Villalobos	22 y 23 de mayo de 2020
		CLASE CINCO Procedimiento de registro de una marca. Búsqueda de antecedentes. El cotejo marcario. Estudio de los principios que rigen la materia. Desarrollo de los planos del cotejo. Construcciones pretorianas y jurisprudencia actual. Sistemas presenciales y on line. Clasificación. Publicación de la solicitud y oposiciones de terceros. Examen legal y técnico por la Oficina de Marcas. Contestación de vistas y posibles inconvenientes. Oposiciones de terceros. Negociación extrajudicial. Procedimiento de resolución de Oposiciones al Registro de Marca, su fundamentación. Búsqueda práctica de antecedentes marcarios en la oficina de marca Argentina y otros países. Ejercicios, llenado de formularios y simulación de casos de negociación de oposiciones	8hs	Prof. Dr. Patricio Paludi	12 y 13 de Junio 2020
		CLASE SEIS Modelos y Diseños industriales. Principios. Plazos y ámbitos de protección. Ejemplos Celebración de negocios jurídicos sobre marcas. Licencias de Marca. Contrato de Franquicia y compraventa de derecho de propiedad intelectual. Relación entre acuerdos de franquicia y marcas. Nombres de dominio de internet. Titularidad de derechos intelectuales en ámbitos laborales, ámbitos universitarios y de investigación.	8hs	Prof. Dr. Patricio Paludi Prof. Dra. Elisa Herrera	26 y 27 de Junio 2020
		TOTAL MÓDULO I	48 hs.		

Handwritten signature or mark.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Segundo	II	CLASE UNO: • El estado de la técnica o arte previo, nomenclatura- lectura de documentos nacionales e internacionales, interpretación on-line. Novedad – Altura inventiva – Aplicación industrial	8hs.	Prof. Dr. Patricio Paludi	3 y 4 de julio 2020
		CLASE DOS: • Directrices de redacción de una solicitud de patentes/ modelo de utilidad. • Formas de redacción técnico- jurídico cuando se redacta los contenidos de una solicitud de patentes. Ejercicios prácticos • ¿Cómo llegar al “master final” de una solicitud de patente?	8hs.	Prof. Ing. Alberto Villalobos	31de julio y 1de Agosto 2020
		CLASE TRES • Vías de protección nacional-internacional de patentes/modelo de utilidad PCT, Protocolo de Madrid; Comunidad Europea, Otros sistemas regionales de protección. . Protección de Marcas en Aduana. Registro de marca en el extranjero, regional e internacional. • Relación de la propiedad industrial y comercio exterior Aduana. • Estrategias alternativas de otras figuras de registro para posibles salidas al mercado. Tramite online del Registro Nacional de Derecho de Autor. Protección de Software. . Derecho de Obtentor y propiedad de cultivares	8hs	Prof. Dr. Patricio Paludi	14 y 15 de agosto 2020
		CLASE CUATRO • ¿Qué significa “libertad para operar”? Ejercicios prácticos	8hs.	Prof. Dr. Alberto Villalobos Prof. Ing. Miguel Quagliano	4 y 5 de Septiembre 2020
		CLASE CINCO Infracción de derechos de propiedad intelectual. Mecanismos de reclamos y de negociación previos al juicio.	8hs.	Prof. Dr. Patricio Paludi	18 y 19 de septiembre
		TOTAL MÓDULO II	40 hs.		

9



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Segundo	III Vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica y competitiva	<p>Clase 1: Conceptos, Proceso de VTeIC, ¿para qué sirve? y ¿cómo se hace? Herramientas y fuentes de información para la práctica de VTeIC</p> <ul style="list-style-type: none">• Clasificación y características.• Programas de búsqueda y monitoreo inteligente (información científica, tecnológica y de mercado).• Programas de tratamiento, análisis y visualizaciones de la información.	8hs.	Prof. Miguel Quagliano Ing. Adriana Sánchez Rico Lic.	2 y 3 de octubre de 2020
		<p>Clase 2: Lineamientos para la búsqueda de Información Científica - Publicaciones Científicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Cómo abordar una base de datos de publicaciones científicas.• Búsqueda, obtención, exportación, tratamiento y divulgación de los resultados obtenidos.• Acceso a algunas bases de datos• Actividad práctica con herramientas para la búsqueda y análisis de información científica	8hs.	Prof. Miguel Quagliano Ing. Adriana Sánchez Rico Lic.	16 y 17 de octubre de 2020
	<p>Clase 3: Lineamientos para la búsqueda de Información Tecnológica – Documentos de Patentes</p> <ul style="list-style-type: none">• Cómo abordar una base de datos de patentes.• Búsqueda, obtención, exportación, tratamiento y divulgación de los resultados obtenidos.• Acceso a algunas bases de datos.• Actividad práctica con herramientas para la búsqueda y análisis de información tecnológica <p>Inteligencia de Mercado</p> <ul style="list-style-type: none">• Que es Inteligencia de Mercado y de Negocios?• ¿Cómo abordar herramientas para la búsqueda de información de mercado? <p>Diseño de un Plan Estratégico</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es un Plan Estratégico?• Elementos básicos de un plan• Ejercicio: Repensando estrategias a partir de información tecnológica	8hs	Prof. Miguel Quagliano Ing. Adriana Sánchez Rico Lic.	6 y 7 de noviembre de 2020	

9



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

	Clase 4: CLASE FINAL REPASO FINAL – entrega de trabajos prácticos – Trabajo Final Integrador	8hs.		20 y 21 de noviembre 2020
	TOTAL MÓDULO III	32 hs.		
	TOTAL DE HORAS.	120 hs.		

11. Presentación de actividades:

11.1. Nombre de la actividad: La propiedad intelectual, marcas y patentes.

11.2. Responsable: Dr. PATRICIO PALUDI

Cuerpo docente:

Prof. Dr. Patricio Paludi

Prof. Ing. Alberto Villalobos

Prof. Dra. Elisa Herrera

11.3. Carga horaria: 48 horas.

11.4. Metodología de dictado

- Clases presenciales teórico – prácticas
- A los efectos de que los cursantes obtengan una formación integral y profunda a partir de los contenidos desarrollados por los profesores responsables de las clases magistrales, se implementarán actividades como: resolución de casos hipotéticos y análisis de casos de la realidad, a ser realizadas tanto de manera individual como grupal, mediante los cuales se podrá evaluar el grado de participación de los cursantes en las clases, en los debates que se propongan y las discusiones que surjan o sean promovidas por los profesores.

11.5. Objetivos a lograr:

- Lograr una formación interdisciplinaria en el tratamiento de las cuestiones legales, políticas y económicas de los sistemas de propiedad intelectual sobre bienes intangibles.
- Identificar los medios de protección que existen para preservar una idea.
- Conocer las herramientas y procedimientos de registración.
- Promover la utilización de dichas herramientas para la generación de negocios comerciales a través de la propiedad intelectual en el mercado.
- Conseguir desarrollar una estrategia de propiedad intelectual para explotar una idea.
- Lograr distinguir a la propiedad intelectual en sus diferentes institutos.
- Conocer las herramientas que existen en el mercado para analizar tendencias y desarrollos comerciales que le permitan al alumno conocer como mejorar y hacer rendir más a su empresa o emprendimiento.

11.6. Contenidos mínimos:

- La propiedad intelectual.
- Particularidades de los diferentes Institutos y medios de protección de las creaciones intelectuales.
- Diferencias entre el Derecho de autor y la propiedad industrial.
- Principios generales de las Patente de invención, modelos de utilidad, diseños industriales.
- Prohibiciones. Prioridad internacional.
- Procedimientos de registro en Argentina.
- La marca. Celebración de negocios jurídicos sobre marcas.
- Licencias, titularidad de derechos intelectuales en ámbitos laborales, ámbitos universitarios y de investigación.



11.7. Metodología de Enseñanza

Se desarrollarán detalladamente aspectos teóricos por parte del docente, para concluir los módulos a través de la realización de talleres de análisis y discusión de casos prácticos, también libre exposición de opiniones académicas en clase, con el requisito obligatorio de la seriedad y fundamento de las posiciones asumidas. Se promoverá la articulación entre la teoría y la práctica como eje central de la relación enseñanza - aprendizaje. El propósito de ello consiste en que el alumno adquiera las herramientas necesarias para verter los contenidos teóricos obtenidos a lo largo de las clases a los hechos y conflictos.

11.8. Instancias de evaluación y aprobación:

La evaluación del alumnado será de carácter permanente, considerando la asistencia y participación activa en las clases como dos indicadores fundamentales al momento de medir su desempeño general. Al finalizar el cursado de cada módulo se procederá a la evaluación del aprendizaje mediante la realización de un Trabajo Final integrador.

11.9 Bibliografía.

La bibliografía tiene carácter orientador, no exclusivo ni excluyente. Comprende material que se considera mínimo para la correcta aprehensión de conocimientos y responde al principio de la pluralidad de interpretaciones y, desde el punto de vista práctico, está pensada por su disponibilidad y accesibilidad. Cabe señalar que este material será objeto de análisis crítico y su inclusión no prejuzga respecto de posiciones del docente.

Se proponen los siguientes autores y recursos:

- Otamendi, J. (2017). Derecho De Marcas. Edit Abeledo Perrot 9na Edición.
- Lipszyc, D. Régimen De La Propiedad Intelectual Edi Dyd.
- Lipszyc, D. Y Villalba. (2014). Derecho De Autor Cuestiones Actuales. Publicaciones De La Facultad De Derecho UBA Abeledo Perrot.
- Lipszyc, D. (2001). Derecho De Autor Y Derechos Conexos. Edit. Zavalia.
- Sánchez Herrero, A. (2007) El Contenido Patrimonial Del Derecho De Obtentor. Edit. Academia Nacional De Derecho Y Ciencias Sociales De Córdoba.
- Vibes, F. (2003) El Nombre De Dominio De Internet Edit. La Ley.
- Kors, J. (2007). Los Secretos Industriales Y El Know How Edit La Ley Facultad Derecho Uba.
- Cascardo, R. Gianni C. Piana J. (1998) Variedad Vegetales En La Argentina Wing Artes Y Letras
- Cabanellas, G. (2004).Derecho De Patentes De Invención De Las Cuevas Edit. Heliasta 2 Tomos
- Escorsa, P. Y Valls, J. (2005): "Tecnología E Innovación En La Empresa", España, Ediciones Upc, Alfaomega.

11.1. Nombre de la actividad: Asesor de marcas y patentes.

11.2. Responsable: Dr. PATRICIO PALUDI

Cuerpo docente:

Prof. Dr. Patricio Paludi

Prof. Ing. Alberto Villalobos

Prof. Ing. Miguel Quagliano

11.3. Carga horaria: 40 horas.

11.4. Metodología de dictado

- Clases presenciales teórico – prácticas
- El desarrollo de los contenidos temáticos contempla una secuencia de grado creciente en complejidad. La estrategia pedagógica preponderante será la exposición dialogada con participación interactiva y socialización de experiencias (docente- alumno y alumno- alumno), con enfoque eminentemente teórico practico.

11.5. Objetivos a lograr:

- Conocer el estado de la técnica o arte previo, a los efectos de determinar el grado de novedad tomado como punto de partida, así como los estándares de altura inventiva y su aplicación industrial.
- Determinar cuáles son las directrices de redacción de las solicitudes de patentes y sus respectivas formas, para lograr como resultado una redacción técnica jurídica pertinente.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Alcanzar un conocimiento amplio sobre la relación que existe entre la Propiedad Industrial y el comercio exterior, así como las vías de protección tanto nacionales como internacionales, a efectos de adquirir las herramientas idóneas de protección respecto de patentes, marcas, derecho de autor, derecho del obtentor y propiedad de cultivares.
- Conocer los mecanismos de reclamos y negociación previos a la instancia judicial, en los supuestos de infracción al derecho de Propiedad Intelectual.

11.6. Contenidos mínimos:

- La novedad, estado de la técnica y su aplicación en el Derecho Industrial.
- Redacción de solicitud de patentes.
- Vías de protección nacionales e internacionales de los Derechos Intelectuales.
- Infracción de Derechos Intelectuales, mecanismos de reclamo y negociación previos al juicio.

11.7. Metodología de Enseñanza

La metodología de trabajo es eminentemente práctica. Se trabaja con una serie de power points que sirven como una guía instructiva durante el transcurso de las horas de clase, pero siempre se combina lo teórico con la práctica a través de ejercicios interactivos como el ingreso a las páginas web de los diferentes organismos de la propiedad intelectual, realizando, por ejemplo, presentaciones de expedientes de marcas, patentes o derechos de autor reales.

Se proyectarán videos de extractos de película con casos reales para luego discutir y realizar ejercicios en base a los temas desarrollados. Por otra parte, a lo largo del curso se hace una división del alumnado en diferentes grupos y se realiza la presentación de un derecho de propiedad intelectual a elección que será examinado por otro grupo simulando una evaluación de aprobación por parte de la oficina de marcas o patentes o de derecho de autor en la vida real.

11.8. Instancias de evaluación y aprobación:

La evaluación del alumnado será de carácter permanente, considerando la asistencia y participación activa en las clases como dos indicadores fundamentales al momento de medir el desempeño general del alumno.

Al finalizar el cursado de cada módulo se procederá a la evaluación del aprendizaje mediante la realización de un Trabajo Final integrador.

11.9 Bibliografía.

Se proponen los siguientes autores y recursos:

- Otamendi, J. (2017). Derecho De Marcas. Edit. Abeledo Perrot 9na Edición.
- Lipszyc, D. Y Villalba. (2014). Derecho De Autor Cuestiones Actuales Publicaciones De La Facultad De Derecho UBA Abeledo Perrot
- Lipszyc D. (2001). Derecho De Autor Y Derechos Conexos Edit. Zavalía.
- Lipszyc, D. Régimen De La Propiedad Intelectual De Edit. Dyd
- Sánchez Herrero, A. (2007) El Contenido Patrimonial Del Derecho De Obtentor Edit. Academia Nacional De Derecho Y Ciencias Sociales De Córdoba.
- Vibes, F. (2003). El Nombre De Dominio De Internet Edit. La Ley.
- Kors, J. (2007). Los Secretos Industriales Y El Know How Edit La Ley Facultad Derecho UBA.
- Cascardo, R., Gianni, C. Y Piana J. (1998) Variedad Vegetales En La Argentina Wing Artes Y Letras
- Cabanellas De Las Cuevas G. (2004). Derecho De Patentes De Invención Edit. Heliasta 2 Tomos.

11.1. Nombre de la actividad: Vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica y competitiva

11.2. Responsable: Dr. PATRICIO PALUDI

Cuerpo docente:

Prof. Ing. Miguel Quagliano
Prof. Lic. Adriana Sánchez Rico

11.3. Carga horaria: 32 horas.

11.4. Metodología de dictado

- Clases presenciales teórico – prácticas
- La metodología de dictado en este punto de avance de la Diplomatura será eminentemente práctica. Se trabajará con una serie de directrices de contenido que sirven como teoría para tener una guía instructiva



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

durante el transcurso de las horas de clases pero, siempre se combina lo teórico con la práctica a través de ejercicios interactivos reales, del ingreso a las páginas web de los diferentes organismos de la propiedad intelectual, realizando por ejemplo presentaciones de expedientes de marcas, patentes o derechos de autor reales, entre otros.

11.5. Objetivos a lograr:

- Lograr conocimiento pleno de todas las herramientas disponibles referidas a vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica y competitiva.
- Utilizar dichas herramientas para la generación de negocios comerciales a través de la propiedad intelectual en el mercado.
- Conseguir identificar los medios tecnológicos de protección, que existen para preservar una idea.

11.6. Contenidos mínimos:

- Vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica y competitiva
- Herramientas y fuentes de información para la práctica de VTyIC.
- Búsqueda y monitoreo inteligente.
- Programas. Publicaciones.
- Búsqueda, obtención, exportación, y tratamiento de información tecnológica.

11.7. Metodología de Enseñanza

Se promoverá la articulación entre la teoría y la práctica como eje central. El propósito de ello consiste en que el alumno adquiera las herramientas necesarias para verter los contenidos teóricos obtenidos a lo largo de las clases en hechos y conflictos reales.

11.8. Instancias de evaluación y aprobación:

La evaluación del alumnado será de carácter permanente, considerando la asistencia y participación activa en las clases como dos indicadores fundamentales al momento de medir el desempeño general del alumno.

Al finalizar el cursado de cada módulo se procederá a la evaluación del aprendizaje mediante la realización de un Trabajo Final integrador.

11.9 Bibliografía.

- Chaur Bernal, J., Cruz Jiménez, E., Escorsa O' Callag Han, E. Y Escorsa Castells, P. (2013): "Vigilancia e Inteligencia Competitiva: Herramientas, aplicaciones y ejemplos", España, Edit. IALE Tecnología S.L.
- Barrere, R. (2012): "Lineamientos para la búsqueda de información en publicaciones científicas", Buenos Aires, Argentina, Edit. Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior - Redes.
- Escorsa Castells, P. Y Mas Pons, R. (2001): "De la Vigilancia Tecnológica a la Inteligencia Competitiva", España, FT-rentice Hall, Pearson.
- ESCORSA, P. (1998): "Mapas tecnológicos y estrategia empresarial", España, Economía Industrial Nº 319.
- Escorsa, P. (2007): "INTEC – La inteligencia competitiva: factor clave para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones", España, Edit. Fundación Madrid para el conocimiento.
- Escorsa, P. Y Valls, J. (2005): "Tecnología e innovación en la empresa", España, Ediciones UPC, Alfaomega.
- ESCORSA CASTELLS, P. (2001). De la vigilancia tecnológica a la inteligencia competitiva en las empresas. Barcelona. España
- Ortiz, I. Y Escorsa, E. (2010): "Guía de Buenas Prácticas para la Búsqueda de Información en Patentes". España. Programa FIA – PIPRA por la consultora IALE Tecnología.
- Palo P, F. Y Vicente, J. (1999): "Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva: su potencialidad para la empresa española", España, Fundación COTEC.
- Villanueva, Mv. Perez, N. Guagliano, M. Paz, P- Sánchez Rico, Ap. Liscen, D. Lefevre, ML. (2015). Guía Nacional de Vigilancia e Inteligencia Estratégica (VeIE): Buenas prácticas para generar Sistemas Territoriales de Gestión de VeIE. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Buenos Aires, Argentina. Obra Multimedia.- E-Book. ISBN 978-987-1632-12-1. 1a ed.

9



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

12. Cronograma de actividades

1er Cuatrimestre (marzo a junio 2019)

Curso	Horas	Fecha
“MODULO I”. Introducción a la propiedad intelectual, marcas y patentes:	48hs	Marzo -Abril - Mayo- Junio
Total	48hs	

2do Cuatrimestre (julio a noviembre 2020)

Cursos	Horas	Fecha
“MODULO II” Asesor de marcas y patentes	40hs	Julio - Agosto- septiembre
“MODULO III” Vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica y competitiva	32hs	Octubre - Noviembre
Total	72hs	
Total de Horas	120hs.	

13. Sistema de Evaluación Final:

Al finalizar el cursado, se procederá a la evaluación del aprendizaje mediante la realización de un trabajo final integrador.

14. Sistema de Evaluación de la Calidad:

Encuestas de satisfacción al concluir cada una de las actividades propuestas.
Encuesta general final sobre la totalidad del programa.

II: RECURSOS HUMANOS

1. Responsable/Director del Programa: Prof. Dr. Patricio Paludi

2. Comité Asesor: será integrado por docentes de la Facultad de Derecho.

- Dr. Mario Roberto Villegas
- Dra. Hilda Zulema Zarate.
- Dra. Lorena Gallardo.

RECURSOS MATERIALES

1. INFRAESTRUCTURA

1.1. Instalaciones a utilizar

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE cuenta con un conjunto de espacios físicos para el correcto funcionamiento de la Diplomatura.

En el Edificio Histórico, de calle Salta 459 de la ciudad de Corrientes, se realiza principalmente la actividad académica de posgrado, con especializaciones, maestrías y doctorado acreditados y de gran calidad, además de una importante oferta de cursos que año tras año convocan a cientos de profesionales en búsqueda de actualización.

El éxito de las propuestas se aprecia por la alta gravitación en el medio regional y nacional, la solidez de sus programas académicos orientados hacia una formación científica sólida y de actualización profesional de excelencia, que permite la inserción de nuestro profesionales en los ámbitos públicos y privados altamente competitivos, superando las evaluaciones para las acreditaciones de calidad exigidas para este nivel educativo en el país.

f



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Esto también es posible por la estructura edilicia con la que cuenta la unidad académica, con aulas capaces de albergar cómodamente a los profesionales interesados en la Diplomatura, puesto que cuentan con pupitres para los cursantes, escritorios para los docentes, notebooks o computadoras conectadas a cañones para proyecciones de diapositivas y a internet (vía cable o wi-fi), equipo de sonido, aire acondicionado y cantidad suficiente de tomacorrientes para la conexión de dispositivos.

También se destaca una “Sala de Investigadores”, que ocupa una superficie total de 120 metros cuadrados, con dos accesos, dentro de la cual se dispone un conjunto de 27 boxes, cada uno de ellos equipado con computadora y teléfono, mesa para reuniones (incluyendo extensión telefónica) y un escritorio con impresora conectada en red a todos los boxes, con climatización suministrada por cuatro equipos de aire acondicionado y en materia de seguridad el sector cuenta con una salida de emergencia, alarma y detectores de humo. Cabe mencionar que todos los docentes y cursantes de la Diplomatura pueden hacer uso de estas instalaciones.

Los cursantes de la Diplomatura tienen acceso irrestricto a la Biblioteca de Posgrado, a la Biblioteca de Derecho (ubicada en Campus Universitario) y la Biblioteca Central de la UNNE, todas ellas con salas de lectura y equipamiento informático adecuado.

Finalmente, cabe mencionar que en el Campus Universitario, sito en Avenida Libertad N° 5470 de la ciudad de Corrientes, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE cuenta con el Observatorio de Graduados donde se realizan relevamientos sobre las demandas profesionales y orientaciones pedagógicas para mejorar el desarrollo de sus estudios, la Sala de Jurisprudencia con la colección de fallos de la Corte Suprema y de los Tribunales Federales desde 1980 (cerca de 1.500 volúmenes) y el Gabinete Informático con 30 computadoras conectadas a internet y con el servicio Lex Doctor y de revistas jurídicas especializadas, todos ellos disponibles para ser utilizados por los docentes y alumnos de posgrado.

2. EQUIPAMIENTO

2.1. Equipos, instrumental y recursos didácticos a utilizar

Para el desarrollo de las actividades académicas de la Diplomatura, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE cuenta con los recursos técnicos de apoyo necesarios para el dictado de clases, como ser cañones proyectores de diapositivas conectados a notebooks o computadoras, equipos de sonido en las aulas, aire acondicionados para la climatización, además de multipuntillos y televisores LED en el Aula Magna. Se recurrirá, asimismo, a la utilización de la plataforma y equipamiento de la Red de Interconexión universitaria (RIU).

2.2. Acceso a bibliotecas y centros de documentación

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE cuenta con una Biblioteca de Posgrado actualizada y de uso exclusivo del área, además de la Biblioteca de Derecho ubicada en Campus Universitario y de acceso habilitado para los cursantes de Diplomaturas y carreras de este nivel educativo. También existen acuerdos y para el uso de la Biblioteca Central de la Universidad en la ciudad de Resistencia (Campus Las Heras, a 30 kilómetros de distancia de la Sede de la unidad académica). En todos los casos cuentan con salas de lectura y equipamiento informático adecuado.

En particular, la de mayor uso y comodidad es la Biblioteca de Posgrado, que cuenta con un importante acervo bibliográfico, con suscripciones a revistas jurídicas especializadas en soporte papel y online, y, a través de la red de Biblioteca de la UNNE, accesos a bases de datos y repositorios online de acceso libre para los graduados de trabajos de trabajo final acreditados en la Universidad y de tesis de magísteres y doctores que se encuentran disponibles.

2.3. Informatización.

2.3.1. Acceso a equipamiento informático.

Dentro de la Biblioteca de Posgrado, existe una sala de informática equipada con 6 computadoras con acceso a Internet, posibilitando la consulta de recursos bibliográficos on line. A su vez, este espacio dispone de dos mesas de trabajo y una mesa de reuniones. El acceso a Wi Fi y la suficiente disponibilidad de tomacorrientes hace posible el trabajo con computadoras portátiles, además de los equipos ya citados. La sala cuenta con adecuada iluminación y ventilación, funcionando de lunes a viernes entre las 7.30 y las 21 horas, y los sábados de 8 a 13 horas. Como puede observarse, existe una amplia disponibilidad de uso de estas instalaciones.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Dedicados a la actividad de trabajo final, los boxes de la “Sala de Investigación” suman 27 computadoras al conjunto de recursos informáticos existentes, además de mesa para reuniones (incluyendo extensión telefónica) y un escritorio con impresora conectada en red a todos los boxes, con aire acondicionado y medidas de seguridad apropiadas.

También se debe computar el Gabinete Informático con 30 computadoras conectadas a internet y con el servicio Lex Doctor y de revistas jurídicas especializadas, todos ellos disponibles para ser utilizados por los docentes y alumnos de posgrado, existente en el edificio del Campus Universitario de la unidad académica.

2.3.2. Acceso a redes de información y comunicación.

Todas las aulas que pueden ser asignadas a esta Diplomatura, así como la Biblioteca de Posgrado, cuentan con acceso a wi-fi. Por su parte, el Aula Magna y los boxes de investigación disponen asimismo de acceso a Internet vía cableado de red. Además de los equipos fijos, todo docente o cursante de la Diplomatura que desee trabajar en su propia computadora portátil cuenta con conectividad a la red y suministro de energía.

RECURSOS FINANCIEROS

El presente diplomado se autofinanciará con los aranceles de los cursantes que abonan en concepto de matriculación y cuotas mensuales.